

Noticias y Comentarios

Las Jornadas Medievales de Cortegana alcanzan su VII edición



Hace siete años Cortegana (Huelva) emprendió un camino fértil, complejo e intenso en pro de la cultura, el turismo y el desarrollo territorial, cuyo impulso venía de mano de las Jornadas Medievales y la presencia del Castillo-Fortaleza. La conciencia del castillo medieval de Sancho IV como imagen emblemática de Cortegana y la certeza de que ya en el lejano 1293 estaba marcando un rumbo de difusión y desarrollo para la comarca, a través de evocaciones y mitificaciones del

pasado medieval, impulsaron al Ayuntamiento de la localidad a programar un evento cultural anual que, con los años, se constituyera en auténtica seña de identidad para la población local.

Hoy ya es una realidad. Se han celebrado las VII Jornadas Medievales los pasados días 8, 9, 10 y 11 de agosto, alcanzando altas cotas de público, internacionalización, participación ciudadana, beneficio económico-social y promoción de la comarca. Sirva como referencia que en 2001 la asistencia total a los actos llegó a 50.000 personas, y las más de 30 actividades contaron con la participación de cuatro países (Italia, Portugal, Israel y España), 23 entidades de financiación/patrocinio (7 públicas y 16 privadas) y 29 entidades colaboradoras (20 de ellas locales).

Como línea de continuidad desde la tercera edición, se ha dado un protagonismo indiscutible al mercado medieval. El mercado une al Castillo con el pueblo y, animado con teatrillos, malabares, pitonisas, romances de ciegos, lavanderas, brujos, etc., cuenta con un centenar de puestos. Respecto a las artes, las escénicas siguen siendo consideradas como las de mayor aceptación popular, ocupando un papel de primer orden el teatro de compañías profesionales preferentemente andaluzas. La música ha sido, sin duda alguna, el elemento vertebrador de las Tres Culturas que se proponen como lema de las Jornadas,

mientras que las artes plásticas, junto a cenas medievales y otros espectáculos, contribuyen a recrear el imaginario medieval.

La formación ha constituido en este 2002 el I Foro Internacional de Historia Medieval, organizado con la colaboración de la UNED. Se consolida de esta manera una de las acciones modulares de las Jornadas Medievales: la investigación seria y rigurosa de la Edad Media, especialmente en España. Heredero de las antiguas Ponencias, este I Foro Internacional ha abundado en los conceptos del deporte y el entretenimiento medievales: "Juegos, deportes y actitudes caballerescas de la Orden del Temple", "La fiesta en la Edad Media", "Cuentos tradicionales en la Edad Media" han sido algunas de las conferencias.

Esta información ha utilizado como fuente la Revista de las VII Jornadas Medievales (2002), con la debida autorización del Excmo. Ayuntamiento de Cortegana, y está vinculada a la sección de PH Boletín Información. Patrimonio Histórico Andaluz, dedicada en este número a la arquitectura defensiva andaluza. Especialmente, la noticia muestra estrecha relación con el artículo "El patrimonio arquitectónico defensivo en la provincia de Huelva: protección, conservación y difusión", elaborado por técnicos de la Delegación de Cultura de Huelva.

Previsiones de crecimiento para el empleo cultural europeo

Por encargo de la Comisión Europea (Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales) en junio de 2001 se realiza el informe *Explotación y desarrollo del potencial del sector cultural como generador de empleo en la era de la digitalización*. El estudio ha sido presentado por MKW Wirtschaftsforschung GmbH, de Múnich—entidad de larga experiencia en trabajos de investigación y asesoramiento centrados en los ámbitos del mercado laboral y la política de empleo—, con colaboración de diversas entidades europeas, entre las que se encuentra la Fundación Cultural Interarts, observatorio de investigación y cooperación cultural, fundado en Barcelona en 1995.

El informe, que analiza el empleo en la actual cultura digital, entendida ésta como el resultado de una interacción entre la cultura tradicional (contenido), el sector TIMES (tecnología) y los servicios/distribución, especifica algunas cuestiones:

- En los últimos diez años se ha incrementado de manera espectacular el número de encargos de estudios científicos y programas políticos relativos a la amplia gama de temáticas incluidas bajo el epígrafe general de "Economía cultural y empleo". Se producen concomitantes dos procesos: la llamada *economización* de la cultural y la denominada *culturalización* de la economía.
- El sector cultural en la Unión Europea, que cuenta con 7,2 millones de trabajadores (un 4,6% del total de empleados), se caracteriza por la presencia de una elevada proporción de trabajadores autónomos y empresas muy pequeñas.
- Entre 1995 y 1999, el sector registró una tasa de crecimiento del empleo del 2,1% anual. En general, el rápido avance de la digitalización de los productos culturales se traducirá en una pérdida de importancia de los medios culturales tradicionales.
- En la cultura digital se están configurando puestos de trabajo con competencias completamente nuevas. Todos los ámbitos de empleo orientados a los contenidos, o

sea, creativos (diseño de páginas web, publicidad, edición, medios de comunicación, educación, entretenimiento, etc.), continuarán registrando un rápido crecimiento.

- La movilidad de los trabajadores culturales y del sector multimedia topa con obstáculos superiores a la media, sobre todo debido a la ausencia de redes de información y de un mercado de trabajo transparente a escala en la Unión Europea. En un mercado único, el número de trabajadores migrantes y transfronterizos en el ámbito de la cultura digital debería ser al menos tres veces superior al nivel actual, habida cuenta del alto grado de internacionalidad de la cultura digital y la importancia de es-

te sector para el crecimiento económico futuro de la UE.

- Se puede observar un rápido aumento de las formas atípicas y precarias de empleo en las industrias culturales: flexibilidad, trabajo por proyectos, contratos de corta duración, actividades voluntarias o con una remuneración muy baja, trabajo pseudoautónomo/independiente en condiciones asimilables al trabajo asalariado... En una comparación a escala mundial, la proporción de autónomos es casi un 50% más alta que en los Estados Unidos.

Como conclusión general, del Informe se desprende un fuerte crecimiento del sector,

a pesar de la ausencia, muy generalizada, de iniciativas políticas activas. El fomento de la economía cultural tiene cabida en muchos programas importantes como Interreg, TSI y Cultura 2000. Sin embargo, en el contexto de dichos programas no se ha incluido, en una gran parte de los casos, la participación de las organizaciones efectivamente responsables del apoyo financiero e institucional, es decir, los motores del desarrollo de empleo. En consecuencia, es necesario adoptar algunas decisiones políticas fundamentales y esperar la adopción de medidas para poner a disposición las subvenciones y estructuras de apoyo adecuadas para aprovechar el impulso de esta evolución económica real.

Priego de Córdoba establece medidas de tutela para su patrimonio arqueológico

Como resultado de los contactos entre los diferentes agentes implicados en la custodia del Patrimonio Histórico, la Consejería de Cultura viene elaborando un Programa de Tutela del Patrimonio Arqueológico que plantea la necesidad de adecuar la protección, conservación y difusión del patrimonio al medio donde se ubica, concretando la integración de la gestión de la actividad arqueológica en los procesos de planeamiento y estableciendo los cauces de participación y cooperación con las administraciones locales. En esta línea se ha programado la redacción de una serie de Cartas Arqueológicas Municipales, entre ellas la Carta Arqueológica Municipal de Priego de Córdoba.

El equipo redactor de la Carta ha estado constituido por Rafael Carmona Ávila, arqueólogo municipal y director de la misma, y los arqueólogos Antonio Moreno Rosa y Dolores Luna Osuna, aunque, de manera intermitente, durante el proceso de redacción, se han mantenido contactos entre las diferentes administraciones (Consejería de Cultura, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Ayuntamiento de Priego) a fin de consensuar directrices generales. Los trabajos realizados por el Servicio Municipal de Arqueología, integrado en el Museo Histórico Municipal de la ciudad, han facilitado en buena medida las labores de documentación, estudio y redacción del documento.

La Carta Arqueológica Municipal de Priego pretende establecer los parámetros para la

correcta tutela del Patrimonio Arqueológico del municipio, y se constituye como primera sistematización conjunta, que se adentra y avanza en el diagnóstico real y actualizado tanto del Patrimonio Arqueológico como de los factores que sobre él inciden o pueden afectarle en un futuro, diseñando, asimismo, las pautas para su correcta tutela.

El ámbito de estudio territorial del documento coincide con el término municipal de Priego de Córdoba, afectando tanto al Patrimonio Arqueológico del Suelo Urbano y Urbanizable (casco urbano de Priego y aldeas) como al Suelo No Urbanizable (término municipal rural). Se acompañan, a las propuestas de tutela, medidas de apoyo y fomento para la protección del Patrimonio Arqueológico, que se podrán incardinar en el conjunto de determinaciones establecidas en el Plan Especial del Centro Histórico del municipio.

A través de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Carta Arqueológica Municipal de Priego de Córdoba ha sido publicada y puede ser consultada dentro de la serie *Arqueología Monografías, Ciudad y Territorio*, que agrupa los trabajos de investigación desarrollados dentro del Programa de Tutela del Patrimonio Arqueológico. Esta publicación, no venal, se estructura en dos apartados complementarios. Por un lado, un resumen en papel en el que se recoge, de forma compendiada, los principales puntos del trabajo así como los objetivos y metodo-



logía seguidas para la realización de este primer documento. Se complementa, por otro lado, con un CD-rom en el que se recogen los diferentes estudios realizados para la redacción de la Carta, a excepción del Catálogo de Yacimientos, con el fin de proteger estos datos contra el expolio.

Conclusión fundamental de todo el trabajo es el reconocimiento de Priego de Córdoba como una ciudad superpuesta, que ha evolucionado de manera ininterrumpida desde el siglo VIII d. C. Ello justifica una determinada zonificación arqueológica, instrumento último que regulará el procedimiento destinado a proteger cautelarmente el patrimonio arqueológico urbano.